

EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

CONVOCA

A todas y todos los trabajadores de la educación, a participar en la integración del Fondo Editorial del Magisterio 2025-2026, un espacio plural donde las voces, saberes y experiencias del magisterio mexicano se transforman en palabra escrita para enriquecer el pensamiento pedagógico y refrendar el compromiso colectivo con la educación pública del país en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

BASES:

I. OBJETIVO

Impulsar el reconocimiento social y profesional del magisterio mediante la promoción de la escritura académica, científica y literaria como forma de expresión crítica, construcción de memoria colectiva y generación de conocimiento que visibilice las voces, aportes e historias que dan sentido a su labor en el aula, la escuela y la comunidad.

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, asume su compromiso histórico y ético, dando impulso a la producción escrita del magisterio, como medio para recuperar y valorar los saberes, las prácticas y las reflexiones que surgen en las aulas, las escuelas y los territorios educativos. Hoy más que nunca, es necesario abrir espacios para que las y los trabajadores de la educación compartan sus voces, pensamientos, experiencias y propuestas ante los desafíos de una educación que demanda inclusión, diálogo, justicia social, equidad de género, sustentabilidad, pensamiento crítico y apropiación tecnológica desde un enfoque humanista.

La escritura, ya sea en forma de ensayo, crónica, narrativa, poesía o investigación, se vuelve una herramienta poderosa para construir la memoria pedagógica, resignificar el oficio docente y aportar a las nuevas pedagogías que nacen desde el hacer cotidiano: la educación situada, la ecopedagogía, el aprendizaje colaborativo, la educación intercultural, el enfoque de derechos, la innovación desde lo comunitario y las prácticas de cuidado

La Convocatoria "Palabra de Maestro" del Fondo Editorial del Magisterio 2025-2026, no sólo promueve la libertad de expresión y el pensamiento pedagógico plural, sino que posiciona a las y los docentes como intelectuales públicos, mediadores culturales, investigadores de su propia práctica y protagonistas activos en la construcción de la Nueva Escuela Mexicana. Es una invitación a narrar y dialogar con esperanza para una educación pública transformadora, donde todos aprendemos y enseñamos juntos.

III. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, activos o jubilados, que acrediten su afiliación mediante credencial vigente emitida por el Comité Ejecutivo Nacional o, en su caso, mediante constancia de afiliación expedida por el Comité Ejecutivo de la Sección sindical correspondiente.

IV. TEMAS y GÉNEROS¹

- 1. Educación
- 2. Sindicalismo
- 3. Género, Diversidad e Inclusión Social
- 4. Investigación
- 5. Arte y Cultura
- 6. Ciencia y Tecnología
- 7. Desarrollo Humano y Sustentabilidad
- 8. Salud Integral y Bienestar Comunitario

GÉNEROS

Ensayos

Textos argumentativos y posicionados que combinen el análisis teórico con narrativas sobre autonomía profesional y revalorización magisterial, ofreciendo una mirada analítica sobre la práctica educativa.

Poéticas del oficio

Textos líricos o simbólicos (poesía, prosa poética, verso libre) que revaloren la labor docente, las infancias, la resiliencia o la esperanza pedagógica.

Informes de investigación-acción

Textos en formato de ensayo o reportes de investigación: Introducción, Métodos Resultados y Discusión (IMRyD) que documenten procesos investigativos realizados por docentes, incluyendo preguntas, intervenciones, hallazgos y transformaciones, desde una mirada argumentativa, crítica y reflexiva. (No se aceptan tesis, tesinas, informes de prácticas o documentos utilizados para la obtención de grádo).

Narrativas

Textos construidos a partir de la ficción o de las vivencias reales de sus autores, entre ellos, novela, cuento, fábulas y mitos. En el caso de la fábula y los mitos, deben ser narraciones ficticias o simbólicas que aborden valores, dilemas éticos (moraleja), inclusión o justicia social desde una perspectiva lúdica, formativa y esperanzadora.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se tomarán en cuenta la obras editoriales cuyo contenido:

- a. Se enmarque en los temas de la Base IV de esta Convocatoria.
- b. Sea original e inédito.
- c. Contribuya a la divulgación del conocimiento pedagógico y didáctico en el marco de la Nueva Escuela
- d. Aporte reflexiones sobre la visión del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en torno a la escuela pública. e. Proponga ideas y reflexiones sobre la identidad y cultura docente.
- f. Refleje una perspectiva situada, sustentada en la experiencia pedagógica real o en la práctica docente q. Utilice un lenguaje libre de violencia (simbólica o explícita), claro y accesible, adecuado al género y al público
- lector de todas las edades. h. Evite el plagio total o parcial de otras obras, y cumpla con los principios éticos de la producción intelectual apegándose a las normas académicas solicitadas. (No se aceptarán textos elaborados con Inteligencia
- i. Esté libre de posiciones y expresiones religiosas o partidistas.
- En los textos narrativos o testimoniales, resguarde la identidad y los datos de terceros, cuando se haga referencia a estudiantes, colegas o comunidades.

k. En el caso de trabajos colectivos, con alumnos, padres de familia, entre otros, evidencie el carácter colaborativo en la elaboración de la obra con los créditos correspondientes.

VI. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y EDITORIALES

- 1. Las obras deberán generarse en procesador InDesign/ Word con una extensión mínima de 48 y máximo de 300 páginas en versión digital.
- 2. El archivo deberá editarse en formato de libro (165 x 230 mm); sangrías de 20 mm con tipo de fuente Gandhi
- 3. Las citas textuales o parafraseadas, así como las referencias bibliográficas deberán apegarse a las Normas APA, 7ª edición.
- 4. El forro, portada, contraportada, página legal, presentación y colofón serán diseños institucionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. 5. Las obras deberán incluir un Índice de contenido y un prólogo; sin dedicatorias, agradecimientos, ni semblanzas
- del autor o autores, nombres de instituciones, escuelas, gobiernos, dependencias, etcétera. 6. Las imágenes deberán tener una resolución mínima de 300 pixeles por pulgada (pxp), con la fuente de origen a pie de imagen. Cuando sean fotografías, dibujos o ilustraciones propias o de terceros, o que formen parte de un museo, biblioteca o archivo en resguardo, deberán tener la autorización legal del autor o autora por

VII. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

- 1) El periodo de recepción de los trabajos queda abierto a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 30 de abril de 2026.
- 2) Los interesados deberán ingresar al portal del Fondo Editorial del Magisterio para llevar a cabo el registro de su obra en: https://registroeditorial.intranetsnte.org.mx
- 3) Una vez concluido el proceso de registro, la persona participante deberá descargar el formato que acredita la inscripción de la obra, junto con el número de folio asignado, así como el contrato de edición con los datos
- 4) Posteriormente, deberá acudir a su Sección sindical correspondiente para entregar: Archivo impreso y engargolado de la obra.
- Archivo digital de su trabajo en unidad USB, misma que deberá ser copia idéntica a la registrada en
- Copia simple del Certificado de Registro de Obra expedido por el INDAUTOR. • Impresión del folio del registro descargado de la plataforma.
- 5) Deberá acreditar su personalidad con identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional), y su membresía a su Sección sindical (constancia de afiliación o credencial del SNTE), la cual deberá estar completa, legible y nítida.

VIII. SELECCIÓN DE OBRAS

Etapa Seccional

- La Sección sindical seleccionará los trabajos que se apeguen a las bases de esta Convocatoria y a los criterios editoriales, técnicos y jurídicos establecidos, disponibles en el portal de registro.
- Una vez concluido el proceso de registro, las obras deberán entregarse en formato impreso y digital a la
- Sección sindical correspondiente para su revisión y dictaminación. • Los trabajos seleccionados por la Sección sindical deberán enviarse al Consejo Editorial del Magisterio junto con la dictaminación correspondiente y las listas de cotejo del proceso de revisión, como requisito indispensable para ser aceptados en la etapa nacional.
- Para considerar inscrita la obra durante el proceso de esta Convocatoria, es necesario que el (los) participante(s) reciba(n) el acuse con firma y sello de la Sección sindical.

Etapa Nacional

- Los trabajos preseleccionados por las Secciones sindicales, serán turnados al Consejo Editorial del Magisterio para su lectura, revisión y dictaminación con base en los criterios técnicos, editoriales y jurídicos correspondientes.
- Se dictaminarán favorablemente las obras de mayor calidad temática y editorial que aporten conocimiento didáctico y puedan ser utilizadas como material bibliográfico en las escúelas.
- Concluido el proceso de revisión y dictaminación, el resultado será comunicado al autor o autores a través los Secretarios Generales de las Secciones sindicales para los trámites de registro, edición e impresión que se llevarán a cabo.

IX. REGISTRO Y DIVULGACIÓN

- El Colegiado Nacional Jurídico realizará la inscripción del Contrato de Edición de las obras seleccionadas y solicitará la asignación del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN) y el código de barras, con el sello editorial del SNTE para efecto de la edición y publicación impresa y digital.
- En el portal https://redsnte.intranetsnte.org.mx/obras-editoriales.html se divulgarán los trabajos en formato digital para fines de lectura.

X. EDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBRAS

- a. Los trabajos se imprimirán con un tiraje de 500 ejemplares, de acuerdo con el contrato de edición signado, mismos que serán entregados a través de su Sección sindical.
- b. A invitación del SNTE, las obras del Fondo Editorial del Magisterio podrán ser presentadas por el (los) autor(es) en los diferentes espacios culturales donde se participe.

XI. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los datos personales que sean recabados como parte del proceso y objeto de esta Convocatoria, serán tratados de conformidad con lo establecido en el aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

XII. CONDICIONES GENERALES

- Será responsabilidad de las Secciones sindicales verificar que las obras participantes cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- No se recibirán obras que ya hayan sido divulgadas o publicadas con anterioridad por cualquier medio digital o impreso.
- Quedan excluidos trabajos de investigación en formato de tesis, tesina, informes de práctica, monografía y libros para la obtención de grado.
- Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial del Magisterio.

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2025

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

MTRO. ALFONSO CEPEDA SALAS Secretario General del SNTE